

CHILE

Lobby empresarial habría suavizado la nueva ley de etiquetado

El Ciudadano · 11 de junio de 2016



El próximo 27 de junio entrará en vigencia la nueva Ley de Etiquetado de Alimentos, un reglamento que surge a raíz del alto índice de obesidad en Chile, donde cerca del 25 por ciento del país registra sobrepeso.

Si bien el Ministerio de Salud prohibirá el incentivo de juguetes para el consumo de alimentos, como en la llamada “Cajita feliz”, expertos afirman que ha habido un fuerte *lobby* desde las empresas que impidió etiquetar los alimentos de la comida

chatarra, los más perjudiciales para la salud de las personas, o al menos hacerlos públicos al consumidor.

Dado que esta iniciativa apunta sólo a alimentos envasados, para la antropóloga y encargada de nutrición de la fundación Educación Popular en Salud (EPES), Susana Jiles, las cadenas de comida rápida podrán seguir manipulando el consumo a través de la publicidad.

Sin embargo, el único efecto concreto que tendría este etiquetado es que los colegios no podrán vender en sus quioscos alimentos altos en azúcar y calorías: “El 75 por ciento de los alimentos altos en calorías, grasas y azúcares es comida chatarra y está destinada a los niños. Entonces el *lobby* que hizo McDonalds, por ejemplo, fue lograr que no se rotulara la ‘Cajita feliz’ porque es un producto que se prepara en el mismo lugar que se va a consumir”, señaló.

La científica política Javiera Arce, junto al Centro Regional para la Investigación, Desarrollo e Innovación Científica (CRIDIC), realizó un informe sobre el *lobbyempresarial* respecto a este tema.

En ese sentido, advirtió que durante la tramitación de la ley no regía la regulación del *lobby* y que fueron muy pocas las organizaciones de la sociedad civil que participaron de este debate, en comparación a los gremios vinculados con las empresas alimentarias.

Originalmente, la norma planteaba un semáforo que llamara la atención del consumidor, según el componente nutricional del alimento que se registrara elevado. Sin embargo, la especialista reconoció que el proyecto se “suavizó” al ser despachado de su cámara de origen, el Senado, y terminó en el etiquetado negro octagonal.

Además, advirtió una contradicción por parte de las autoridades del Minsal, al coincidir en el problema de salud pública que genera el consumo de estos

productos, pero a la vez evitar la regulación excesiva de la alimentación para no constreñir la libertad de las personas: “Hay que regular mucho más las influencias, pero también hay un desconocimiento por parte de la población sobre el tema. Es compleja la asimetría informativa que se maneja respecto de la alimentación y que afecta directamente a nuestra salud”, indicó.

La organización Educación Popular en Salud cuestionó la gradualidad de tres años que tendrá la implementación del nuevo etiquetado, que –afirman- debería ir acompañado de otras medidas, como el aumento de impuesto a los alimentos azucarados.

Esta medida, adoptada en México en 2014, redujo la compra de bebidas no alcohólicas con azúcar en un diez por ciento en el estrato socioeconómico bajo de la población.

Vía: Radio Universidad de Chile

Fuente: El Ciudadano